

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

50707 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión titularidad de "Sarene XXI, Sociedad Limitada", en el término municipal de Getxo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Sarene XXI, Sociedad Limitada" la modificación de su concesión con destino a rehabilitación y explotación del edificio Igeretxe, en la Playa de Ereaga, en Getxo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, añadida por Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, consistente en la ampliación del plazo concesional inicial en 12 años, en base a la realización de nuevas inversiones a ejecutar en la referida concesión, quedando fijado el mismo, tras la modificación autorizada, en el plazo de 42 años y con fecha de vencimiento el 5 de septiembre de 2035, manteniéndose el resto de las condiciones concesionales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 13 de julio de 2017.- El Presidente.

ID: A170062818-1